



COCHABAMBA, DOMINGO 3 DE AGOSTO DE 2025

Foro debateRepresentantes de partidos opinan sobre extractivismo, incendios y medio ambiente. **P2****Primeros resultados**El Tribunal Electoral aplicará en las elecciones el Sirepre, para dar resultados preliminares. **P3****Plan electoral**Partidos eluden hablar en sus propuestas sobre temas polémicos. **P4****CALENDARIO ELECTORAL**

AGO 03 al 13

Domingo 3 al miércoles 13 de agosto

LEY N° 026

Periodo excepcional de **inhabilitación de candidaturas** por hechos sobrevinientes comprobados, por vulneración a las prohibiciones establecidas en la Ley N° 026.

*Las demandas de inhabilitación serán interpuestas hasta quince (15) días antes de la elección. Vencido el plazo, excepcionalmente, se admitirán demandas de inhabilitación hasta tres (3) días antes de la votación, por hechos sobrevinientes comprobados.

AGO 10

Domingo 10 de agosto

Publicación y difusión de mesas de sufragio (recinto, asiento, circunscripción uninominal y especial) por los Tribunales Electorales Departamentales en medios de comunicación, y para el exterior por el TSE en el portal web del OEP.

AGO 14

Jueves 14 de agostoPublicación del **lugar donde se realizará el cómputo departamental** (por los Tribunales Electorales Departamentales) y el cómputo del voto en el exterior (por el Tribunal Supremo Electoral) en el portal WEB del OEP.

INHABILITACIÓN DE CANDIDATURAS



AGO 15 al 17

Viernes 15 al domingo 17 de agosto**Prohibición a los medios de comunicación** sobre la difusión de contenidos que puedan favorecer, perjudicar o dar trato preferencial a alguna organización política o candidatura; o difundir programas que puedan influir en las preferencias electorales.

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ELECCIONES GENERALES

AGO 17

Domingo 17 de agosto

El Tribunal Supremo Electoral asume el mando de la fuerza pública.



18:00

Instalación de Sala Plena Permanente para el inicio del cómputo en los Tribunales Electorales Departamentales y para voto en el exterior en el Tribunal Supremo Electoral.

20:00

Difusión de datos en boca de urna o conteos rápidos por los medios de comunicación

Difusión de resultados preliminares por el OEP.

FALTAN 14 DÍAS

Programas carecen de propuesta para los LGBT+ y uso medicinal de la marihuana

Existe una ley en el país de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, en general, todos los candidatos dicen que la respetarán.

Los partidos políticos y alianzas que participan en las elecciones 2025 tienen poca o casi ninguna información en sus Programas de Gobierno sobre dos temas polémicos como los derechos de la población de lesbianas, gays, transgénero y bisexuales (LGBT+) y sobre la legalización de la marihuana para fines medicinales en Bolivia.

En general, los programas mencionan que están en contra de la discriminación y a favor de la inclusión, pero pocos aluden específicamente a

los LGBT+. La ley Contra toda forma de Racismo y Discriminación, entre otros temas, también prohíbe y castiga la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Pese a la existencia de esta ley, no existe en la legislación boliviana un marco regulatorio que concretamente sancione a los partidos políticos que no promuevan candidaturas LGBT+, según reclamaron organizaciones civiles.

Es así que ninguno de los ocho partidos o alianzas que compiten en las elecciones de agosto han manifestado, al menos no abiertamente, que

cuentan con algún candidato perteneciente al colectivo LGBT+.

Mientras varios países de América Latina avanzan en sus legislaciones (en algunos ya rigen leyes) sobre la legalización de la marihuana para fines medicinales, en Bolivia el debate todavía es precario y no está incluido en ninguno de los programas de los ocho candidatos.

Sin embargo, algunos candidatos a la presidencia, en entrevistas y foros, han ofrecido legalizar la marihuana para fines estrictamente medicinales. **Pasa a la Pág. 4**





Candidatos de Alianza Unidad, APB Súmate, PDC, ADN y Alianza Popular participan en el Foro Climático, TATIANA CASTRO

TATIANA CASTRO
Los Tiempos

Frenar el extractivismo; acabar con los incendios forestales, poner un alto a la contaminación de áreas protegidas y garantizar la seguridad alimentaria; fueron los temas centrales y coincidentes del Foro Climático Crisis Climática desde los Pueblos Indígenas y Juventudes, que aglutinó a candidatos que se postulan a la vicepresidencia o sus representantes.

El foro centrado en la problemática ambiental dejó en evidencia que el país está ante un punto de inflexión: o enfrenta de manera estructural la crisis climática, o seguirá avanzando hacia un colapso ecológico irreversible. Los candidatos trazaron una radiografía urgente de los incendios forestales, la pérdida de biodiversidad, el modelo económico extractivista y la falta de gobernanza ambiental.

Juan Giacoman, representante de APB Súmate fue directo al señalar el origen político de los incendios forestales: "No empezaron en la Chiquitania ni en la Amazonía, empezaron en la Asamblea Legislativa". En su intervención, denunció la permisividad legal hacia el desmonte y la expansión agrícola descontrolada, y propuso como solución "la abrogación del paquete incendiario", una referencia al conjunto de leyes que ha facilitado la deforestación. Para él, militarizar las áreas protegidas

Extractivismo, bonos de carbono e incendios marcan foro climático

Bonos de carbono y expansión de la agroindustria son los dos puntos del debate sin coincidencias por los candidatos

sería una medida extrema pero necesaria ante la inacción del Estado.

Por su parte, candidata de Alianza Unidad, Cecilia Requena, ofreció una mirada sistémica, alejándose de los mecanismos "cuestionables" como los bonos de carbono. Abogó por el impulso de "finanzas sostenibles" como vía para canalizar recursos hacia la protección de ecosistemas vitales como los humedales altoandinos y los glaciares. "El mercado da precio, pero no valor. Y el valor del bosque es la vida misma", remarcó, haciendo hincapié en el rol del Estado para proteger lo que el mercado ignora.

Santiago Javier Terceros, del Partido Demócrata Cristiano, apuntó a la centralización de las decisiones y planteó descentralizar la gestión

territorial: "No podemos seguir tomando decisiones desde La Paz sobre lo que pasa en la Chiquitania o el norte amazónico". Entre sus propuestas destacó una ley penal ambiental con agravantes por incendios y seguros obligatorios en zonas de riesgo.

Camila Ugalde, la Alianza Popular, cuestionó la desconexión de las élites políticas con el territorio: "El colonialismo ha hecho que nuestras élites no conozcan el país". Propuso una "revolución científica" para fortalecer instituciones como el Cenamí, y defendió una "gestión territorial integral" con énfasis en los productos no maderables y el fortalecimiento de la economía popular. Rechazó frontalmente los bonos de carbono: "Son una lavada de cara para las grandes transnacionales".

El encuentro se llevó a cabo en La Paz, fue organizado por la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático con el coauspicio de Los Tiempos y otros medios. Participaron representantes de los pueblos indígenas, campesinos de tierras bajas y del altiplano boliviano, además de activistas ambientales y la sociedad civil. Las temáticas: crisis climática, extractivismo, incendios forestales y deforestación, minería, agua, soberanía alimentaria, crisis energética, defensoras y defensores de derechos. Participaron los candidatos Cecilia Requena, de Alianza Unidad; Juan Giacoman, de APB-Súmate; Santiago Terceros, del Partido Demócrata Cristiano; Víctor Hugo Nuñez del Padro, de ADN y Camila Ugalde, de Alianza Popular.

Bosques, soberanía y agroecología.

La agricultura familiar fue otro eje del debate. Requena defendió su valor no solo como alternativa al agronegocio, sino como base de soberanía alimentaria: "Lo que importa en el agronegocio es el dinero, no la vida". Planteó políticas públicas claras, como la ley de bioinsumos y mercados diferenciados para pequeños productores. Ugalde coincidió en la necesidad de desmitificar la idea de que la agroindustria alimenta al país: "Eso lo hacen ustedes, los campesinos, las comunidades".

Víctor Hugo Nuñez del Prado, candidato a la vicepresidencia por la Acción Democrática Nacionalista (AND), se enfocó en propuestas técnicas concretas como la implementación de deshidratadores solares, drones de monitoreo y centros de bomberos forestales. Denunció el uso político del FES (Fondo de Desarrollo), que según él se utiliza para despojar de tierras a productores legítimos: "Van, les queman la propiedad, se la revierten y se la quedan".

Todos los candidatos coincidieron en que la actual política ambiental es insuficiente. Ya sea desde enfoques liberales, ecosociales o técnicos, el foro dejó claro que la crisis climática ya no es un riesgo futuro, sino una realidad presente.

Bolivia necesita no solo leyes, sino una reconstrucción del pacto entre Estado, territorio y comunidad. Y si algo demostró este foro, es que esa reconstrucción está aún en disputa.

El Sirepre no define al ganador; sólo muestra resultados preliminares sin valor legal

El Sistema de Resultados Preliminares del TSE sólo ofrece una tendencia parcial basada en imágenes de actas y excluye al 17% del padrón; el cómputo oficial es el único resultado.

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Los votantes recibirán una papeleta de sufragio dividida en dos franjas horizontales:

PAPELETA DE SUFRAGIO

Cada franja presenta las fotografías y símbolos de las organizaciones políticas participantes. Las y los ciudadanos deberán emitir un solo voto por franja, marcando claramente la opción de su preferencia.



FRANJA SUPERIOR
Binomios presidenciales (presidente y vicepresidente) y las candidaturas al Senado.

FRANJA INFERIOR
Candidaturas uninominales o especiales (indígena originario campesinos).

SENADORES Y DIPUTADOS PLURINOMINALES

La elección de senadores y diputados plurinominales se rige por el sistema de representación proporcional, mientras que los diputados uninominales e indígenas se eligen por mayoría simple.



HORARIO Y CIERRE DE MESAS



Las mesas de sufragio abrirán a las 08:00 y cerrarán a las 16:00, pero si aún hay votantes en la fila, se permitirá que todos voten antes de cerrar la votación en la mesa.

En caso de que todos los electores registrados hayan votado antes, la mesa podrá cerrarse anticipadamente.

2da VUELTA Y LEGALIDAD DEL PROCESO

El artículo 52 de la Ley del Régimen Electoral establece que una fórmula presidencial será proclamada ganadora si obtiene el 50 % más uno de los votos válidos o al menos el 40 % de los votos con una diferencia mínima del 10 % respecto al segundo lugar.

Si ninguna fórmula cumple estos requisitos, se realizará una segunda vuelta dentro de los 60 días siguientes al 17 de agosto.

TATIANA CASTRO
Los Tiempos

A menos de dos semanas de las elecciones generales en Bolivia, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) implementa el Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre), una herramienta tecnológica que busca transmitir resultados preliminares el mismo día de la votación. Sin embargo, este sistema genera dudas y cuestionamientos por su cobertura limitada y su carácter meramente informativo, ya que no reemplaza al cómputo oficial ni tiene validez legal.

El 17 de agosto serán las Elecciones Generales y el TSE ya ha definido toda la logística de cómo se votará ese día (ver infografía) incluido en funcionamiento del Sirepre.

El Sirepre se basa en la captura y transmisión de fotografías de las actas electorales desde los recintos de votación hasta un centro de procesamiento en el TSE, donde se proce-

san y difunden datos preliminares. Según informó el vocal Francisco Vargas, el sistema prevé transmitir hasta un 80% de las actas el día de la elección. A pesar de esta cobertura, la autoridad electoral aclaró que este porcentaje no implica la totalidad de los votos emitidos.

Uno de los puntos críticos que genera polémica es la exclusión del 17% del padrón electoral, aproximadamente 1,5 millones de votantes, quienes no estarán representados en los resultados preliminares del Sirepre. Este grupo está conformado por el 8% de actas que presentan observaciones técnicas y que deben ser revisadas manualmente por tribunales departamentales, el 5% del voto exterior y el 4% correspondiente a zonas rurales alejadas donde no hay acceso a internet para la transmisión.

Disidencia

El vocal del TSE, Tahuichi Tahuichi Quispe, en abierta disidencia, manifestó que el sistema está siendo implementado de manera apresurada

e improvisada, lo cual representa un riesgo para la transparencia del proceso electoral. "No se puede jugar con la percepción ciudadana", advirtió, subrayando que el Sirepre no garantiza ni una cobertura total ni resultados definitivos.

Por su parte, el presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, explicó que el Sirepre es un sistema de transmisión de resultados y no de documentos, y que las fotografías de las actas no serán publicadas en tiempo real para el público general, sino que estarán disponibles solo para los delegados de los partidos en un programa paralelo. Esta decisión fue criticada por expertos y observadores, quienes advierten que limita la transparencia que se tuvo en procesos electorales anteriores.

El ingeniero Edgar Villegas, una figura clave en la denuncia del fraude electoral de 2019, alertó sobre el retroceso en la publicación de actas, ya que estas imágenes fueron esenciales para detectar irregularidades. "Debemos exigir su publicación", señaló.

Resultado válido

El TSE enfatiza que el único resultado válido y legal será el que surja del cómputo oficial, que se realiza a partir del conteo minucioso y público de las actas físicas, con la supervisión de notarios, delegados de partidos y observadores nacionales e internacionales. Este proceso garantiza la trazabilidad y la transparencia necesaria para validar la voluntad popular.

Claridad

Para evitar confusiones, el TSE advierte a partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanos en general que no utilicen los resultados del SIREPRE para proclamar ganadores ni para generar confrontaciones prematuras, ya que se trata solo de una herramienta preliminar que refleja una tendencia parcial.

En un contexto electoral sensible, marcado por desconfianza y altos niveles de exigencia ciudadana en materia de transparencia, la implementación del Sirepre se presenta como un desafío para el órgano electoral, que

deberá garantizar que este sistema aporte a la confianza y no al conflicto.

Además, la puesta en marcha del Sirepre se realizó sin la aprobación plena de la ley que regula su funcionamiento. Aunque la Asamblea Legislativa no dio luz verde formal a este sistema, el TSE procedió a implementarlo mediante un reglamento interno, con un tiempo limitado para pruebas y capacitación. Esto ha generado inquietudes sobre la solidez técnica y operativa del sistema, que depende de la infraestructura tecnológica y la capacitación de más de 6.000 operadores desplegados a nivel nacional.

El lugar de TREP

A diferencia del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), que se empleó en 2019, cuyas elecciones fueron anuladas por observaciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Sirepre cuenta con el respaldo legal de la Ley 1632 que, precisamente, pone en vigencia la aplicación de esta modalidad.

CALENDARIO ELECTORAL

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGO 03 al 13 Domingo 3 al miércoles 13 de agosto

PERIODO EXCEPCIONAL DE INHABILITACIÓN DE CANDIDATURAS por hechos sobrevinientes comprobados, por vulneración a las prohibiciones establecidas en la Ley N° 026.

*Las demandas de inhabilitación serán interpuestas hasta quince (15) días antes de la elección. Vencido el plazo, excepcionalmente, se admitirán demandas de inhabilitación hasta tres (3) días antes de la votación, por hechos sobrevinientes comprobados.

AGO 10 Domingo 10 de agosto

Publicación y difusión de mesas de sufragio (recinto, asiento, circunscripción uninominal y especial) por los Tribunales Electorales Departamentales en medios de comunicación, y para el exterior por el TSE en el portal web del OEP.

AGO 14 Jueves 14 de agosto

Publicación del lugar donde se realizará el cómputo departamental (por los Tribunales Electorales Departamentales) y el cómputo del voto en el exterior (por el Tribunal Supremo Electoral) en el portal WEB del OEP.

AGO 15 al 17 Viernes 15 al domingo 17 de agosto

Prohibición a los medios de comunicación sobre la difusión de contenidos que puedan favorecer, perjudicar o dar trato preferencial a alguna organización política o candidatura; o difundir programas que puedan influir en las preferencias electorales.

AGO 16 Sábado 16 de agosto

Publicación final (en medios de comunicación y portal web del OEP) de las listas de candidaturas habilitadas de las Organizaciones Políticas y/o Alianzas, a cargo del Tribunal Supremo Electoral.

AGO 17 Domingo 17 de agosto

El Tribunal Supremo Electoral asume el mando de la fuerza pública.

Instalación de Sala Plena Permanente para el inicio del cómputo en los Tribunales Electorales Departamentales y para voto en el exterior en el Tribunal Supremo Electoral.

18:00

20:00

Difusión de datos en boca de urna o conteos rápidos por los medios de comunicación

Difusión de resultados preliminares por el OEP.

ELECCIONES GENERALES

FUENTE: TSE, Infografía: Wilson Carabaz

Datos veraces y oportunos en Los Tiempos



Los Tiempos mantiene informado a sus lectores de Bolivia y el mundo de todo el acontecer político relacionado a las Elecciones Generales del 17 de agosto 2025 a través de todas sus plataformas digitales y la edición de papel con el suplemento especial "Elige". El público lector podrá encontrar en nuestros suplementos y plataformas entrevistas con los candidatos a presidentes, vicepresidentes, senadores y diputados sobre sus propuestas de Gobierno. Cada día, nuestros seguidores podrán informarse a través de la página web <https://www.lostiempos.com/>

Candidatos dicen que respetarán a los LGBT+, pero no tienen propuesta

En sus programas de Gobierno los partidos y alianzas mencionan superficialmente los temas de los derechos y libertades sexuales.

VIENE DE LA PÁGINA 1
Los Tiempos

Pocos partidos políticos hablan en sus programas de Gobierno de los derechos de la comunidad LGBT+. Uno de ellos es el Movimiento al Socialismo (MAS), cuyo candidato es Eduardo del Castillo, que plantea en su propuesta la creación de programas de empleo específico para grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad entre ellos la población LGBT+. También se compromete a generar acciones de respeto para este grupo.

La Alianza Popular, de Andrés Rodríguez, habla de combatir la discriminación "en conjunto con otros sectores".

En el caso de Partido Demócrata Cristiano (PDC), que lidera Rodrigo Paz Pereira, en su programa "reconoce que las personas LGBT+ enfrentan mayores índices de exclusión y estigmatización". Sin embargo en su propuesta se limita a generalidades al estilo de "la promoción de igualdad y respeto y no discriminación".

Rodolfo Vargas, presidente del colectivo LGBT+ de Bolivia, en declara-

ciones a la agencia ANF consideró que las referencias que hacen los partidos son insuficientes y carecen de un enfoque estructural "no hay un proyecto político que pueda defender propuestas claras en materia de defensa de derechos de las personas LGBT+".

El activista destacó que ningún programa aborda el fortalecimiento de la Ley de Identidad de Género ni apoyo integral a esta población. Tampoco hay propuestas para migrantes LGBT+ o víctimas de violencia estructural.

La falta de propuestas concretas refleja que los derechos LGBT+ no son prioridad en esta contienda electoral. Vargas advirtió que, sin presión social, los compromisos seguirán archivados, como ocurrió con las recomendaciones internacionales.

Aunque la Carta Magna prohíbe la discriminación por orientación sexual, Vargas subrayó que la desconexión entre el marco legal y las políticas públicas persiste. Los candidatos evitan agendas sólidas, incluso aquellos que en campaña se declaran "abiertos".

Doria Medina

Algunos candidatos se han referido al derechos de los LGBT+ en sus intervenciones públicas.

Samuel Doria Medina, de la Alian-

za Unidad, quien en una entrevista en Redes Sociales afirmó que "soy respetuoso de las opciones sexuales diferentes, está claro que no tengo esa mentalidad del pasado que pensaban cosas absurdas, tengo personas cercanas que son de esa comunidad y en mayor razón para entenderlo bien".

Doria Medina anotó también que faltaba adecuación de las leyes sobre este tema cuando se trata de los derechos sociales entre parejas del mismo sexo.

Reyes Villa

No se conocen declaraciones sobre la comunidad LGBT+ del candidato de Autonomía para Bolivia (APB Súmate), Manfred Reyes Villa, pero circulan en redes sociales videos de las campañas de 2002 donde asegura que la homosexualidad era una "enfermedad" y afirmó que el VIH/Sida se propagaba por esa orientación.

Sin embargo, en marzo de 2025, Mauricio Muñoz, candidato a legislativo y responsable de la campaña de Súmate, comentó que esas declaraciones fueron "malinterpretadas" y aseguró que Reyes Villa ahora "respetaba la diversidad", afirmando que su política estaría "acorde al siglo XXI" y que no discriminaba a nadie.

Aunque reafirmó que se defiende la

MARIHUANA: SOLO EL PDC HABLA DEL TEMA

Con excepción del candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz Pereira, el resto de los candidatos que postulan a la presidencia en las elecciones de agosto, no se han manifestado sobre la posibilidad de legalizar la marihuana para fines medicinales. Tampoco mencionan el tema en sus programas de Gobierno.

En declaraciones a los medios de comunicación Rodrigo Paz propuso la legalización de la marihuana para uso farmacéutico como una vía para atraer inversiones y generar ingresos en dólares para Bolivia. En una entrevista en el programa "Sin Compostura" con Carlos Valverde, Paz afirmó que, con el cambio de gobierno en agosto, los narcotraficantes perderán la protección estatal que han disfrutado hasta ahora.

"Que se legalice, perfecto, pero siempre bajo la condición de que sea para inversiones legales y productos farmacéuticos", explicó el candidato Paz Pereira.

familia como base del Estado, aseguró que respetan cualquier inclinación o ideología ciudadana.

Quiroga

En tanto el candidato de Alianza Libre, Jorge Tuto Quiroga no ha manifestado públicamente su criterio sobre los derechos de la población LGBT+. Sin embargo, sí ha expresado su apoyo a los derechos humanos y la inclusión de las personas de diversidad sexual dentro de su plataforma de gobierno.

La Alianza Libre, en su programa de Gobierno, manifiesta su interés en promover los derechos de "grupos históricamente marginados como mujeres, pueblos originarios, campesinos y personas de la diversidad sexual" mediante la creación de equipos especializados que atiendan casos importantes.

Las declaraciones de los otros candidatos sobre la población LGBT+ siguen similar línea de "apoyo" y "no discriminación", pero sin ningún plan o propuesta concreta para esta comunidad. Apesar de las leyes contra la discriminación, existe una falta de marcos regulatorios que sancionen específicamente a los partidos políticos que no promuevan candidaturas LGBTI, según organizaciones civiles.